Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELECTRICO

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado la Gerente Administrativa Lic. María del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el Jefe de Control y Seguimiento Lic. José Santander y la Representante de la Asesoría Jurídica Abog. María Liz Barrios, se da inicio al acto al acto de evaluación de ofertas del llamado para la Adquisición de Materiales y Accesorios de Uso Eléctrico, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo PAC es 233.310 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 325.976.

Según el acta de aperturas, las firmas que han presentado su oferta son: MAES S.R.L.; CCP; I.M.E. y AGROVETERINARIA EL PRODUCTOR.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades prevista en la ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.

A los efectos de comparación de precios de los lotes ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios totales

Nombre del oferente	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3
Maes S.R.L.	16.290.000	20.112.500	16.815.000
CCP	13.654.486	13.942.662	No cotiza
I.M.E.	13.473.680	13.476.471	No cotiza
EL PRODUCTOR	15.220.000	12.489.000	No cotiza

Se verificó las cotizaciones a fin de comprobar que los todos los lotes cuenten como mínimo con tres empresas habilitadas a fin de realizar la evaluación, encontrándose que los Lotes 1 y 2 reúnen los requisitos mínimos solicitados en el art. 34 de la ley 2051/03 por ende se encuentran habilitadas para su evaluación, no así el Lote N° 3 en la que solo se presentó una oferta.

Según el cuadro comparativo de los Lotes 1y 2, se constata que las empresas con el menor precio son: en el Lote 1 INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO (I.M.E.) y el Lote 2

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Javier Palacios Silva
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

AGROVETERINARIA EL PRODUCTOR, por lo que se procede a analizar sus documentaciones respectivas

Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias y ha presentado las documentaciones requeridas nota mediante.

Seguidamente se verificó las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas de la oferta con el precio más bajo, las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se verificó si los productos cotizados son de origen nacional o extranjeros, a fin de aplicar el margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/11. Una vez aplicado el margen de preferencia Se constato que el orden de las ofertas no varió siendo en el Lote 1 INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO (I.M.E.) y el Lote 2 AGROVETERINARIA EL PRODUCTOR.

Analizada las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 233.310, previsto para el ejercicio fiscal 2012, la comisión de evaluación sugiere:

1. Adjudicar a la empresa INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO (IME) de Darío Villanueva, con RUC N° 730876-0, el LOTE 1 Por un monto total de Gs. 13.473.680 (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta) IVA incluido, según el siguiente detalle:

LOTE 1 CABLES VARIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE N°1	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cable multifilar de 4 mm	Condel	Nacional	Unidad	Rollo x 100 metros	30	197.450	5.923.500
2	Cable multifilar de 6mm	Condel	Nacional	Unidad	Rollo x 100 metros	10	303.930	3.039.300
3	Cable multifilar tipo taller de 2x2 mm	Condel	Nacional	Unidad	Rollo x 100 metros	2	358.160	716.320
4	Cable multifilar plastiplomo de 2x2 mm	Impaco	Nacional	Unidad	Rollo x 100 metros	2	300.850	601.700
5	Cable mallado multipar de 8 pares para teléfono	Empuyel	Argentino	Unidad	Rollo x 100 metros	2	444.510	889.840

C.P Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Javier Palacios Silva
Responsable Finanzas

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CAH

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

6	Cable UTP categoria 6	VCP	China	Unidad	Rollo x 100 metros	8	287.980	2.303.840
TOTAL								13.473.680

2. Adjudicar a la empresa AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González con RUC N° 709630-5, el Lote N° 2 Por un monto total de Gs. 12.489.000 (Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil) IVA incluido, según el siguiente detalle:

LOTE 2 MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELECTRICO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE N°1	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Llave termomagnetica tipo brasilera 1x20 amp	VCP	China	Unidad	Unidad	50	7.200	360.000
2	Llave de embutir de 1 punto	Conatel	Uruguaya	Unidad	Unidad	30	7.000	210.000
3	Toma de embutir de 2 puntos	Conatel	Uruguaya	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
4	Toma de embutir para teléfono RJ 11	Conatel	Uruguaya	Unidad	Unidad	20	20.000	400.000
5	Toma externa para teléfono RJ 11	Nipon	Americano	Unidad	Unidad	30	3.800	114.000
6	Zapatilla para computadora de 10 tomas omega . El cable debe ser superior a 1mm, longitud minima 2 metros	Omega	Brasil	Unidad	Unidad	50	29.500	1.475.000
7	Toma externa hembra de 15 amper con puesta a tierra tipo schuko	Conatel	Uruguaya	Unidad	Unidad	50	22.000	1.100.000
8	Toma de embutir hembra de 15 amper con puesta a tierra tipo schuko	Conatel	Uruguaya	Unidad	Unidad	30	22.000	660.000
9	Ficha RJ45	CC	China	Unidad	Unidad	1000	1.100	1.100.000
10	Canaleta plástica con adhesivos 18 mm de acnho x 21 mm de alto	Kalop	Argentina	Unidad	Unidad	100	12.000	1.200.000
11	Canaleta plástica sin adhesivos de 25 mm de ancho x 25 mm de alto	Kalop	Argentina	Unidad	Unidad	100	14.000	1.400.000
12	Toma RJ45 externo doble	CC	China	Unidad	Unidad	40	12.000	480.000
13	Reactancia de 40 watts 220 v 50 hz de buena calidad y alta duracion	Tipical	China	Unidad	Unidad	250	7.100	1.775.000
14	Reactancia de 20 watts 220v 50 Hz de buena calidad y alta duracion	Tipical	China	Unidad	Unidad	30	6.900	207.000
15	Arrancadores para equipo fluorecente 220v-4-65 w de muy nuna calidad	Philips	Holanda	Unidad	Unidad	500	1.770	885.000
16	Lampara de vapor de mercurio de 250W E40	VCP	China	Unidad	Unidad	6	20.500	123.000
TOTAL								12.489.000

Lic. José R. Santander

Lic. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Jacqueline Palacios Silva

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Denis Florent
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956
...//4

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

3. Declarar desierto el LOTE 3 por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente según se establece en el art. 34 de la ley 2051/03.

4. Autorizar al Departamento de Contrataciones a cargar un nuevo PAC y realizar un nuevo llamado del lote declarado desierto.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modif8icaciones y la Ley Nº 3139/09

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y siete treinta horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Lic. Ma. del Carmen Mora
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Denis Florenti
Director
Dpto. de Contrataciones